



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En Móstoles (Madrid), a 9 de junio de 2017.

Siendo las **11:15** horas, se reúnen en sesión extraordinaria, en primera debidamente convocados, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Móstoles los Sres. Asistentes que abajo se relacionan, y que forman la mesa de contratación, para el estudio y debate de los asuntos comprendidos en el orden del día de la convocatoria de la sesión.

SRES. ASISTENTES.

PRESIDENTE:

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ.

VOCALES:

D. AGUSTÍN MARTÍN CORTES.

D^a. NOELIA POSSE GÓMEZ.

D. MIGUEL ÁNGEL ORTEGA SANZ.

D. LUIS TABOADA HERVELLA (S).

D. MIGUEL CORONADO VIDAL.

D. PEDRO DANIEL REY FERNÁNDEZ.

D. IGNACIO ALONSO PÉREZ

SECRETARIO:

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO.

ORDEN DEL DÍA

- 1. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE UN ESPECTACULO DE FUEGOS ARTIFICIALES EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C /068/CON/2016-096.**

- 2. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) LECTURA INFORME SOBRE Nº 3 OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO, MEDIANTE RENTING DE UN SISTEMA QUE PERMITA AUTENTIFICAR Y GESTIONAR LAS GRABACIONES DE PLENOS MUNICIPALES Y OTRAS REUNIONES QUE SE REALICEN EN EL SALÓN DE PLENOS U OTRAS UBICACIONES JUNTO A LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2016-108.**



1. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REALIZACIÓN DE UN ESPECTACULO DE FUEGOS ARTIFICIALES EN LAS FIESTAS PATRONALES DE SEPTIEMBRE DE 2017, EN EL MUNICIPIO DE MÓSTOLES. EXPTE. C /068/CON/2016-096.

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre nº 2** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de las siete licitantes presentadas y admitidas en el procedimiento, suscrito por D. Arturo Sánchez López, Responsable de Festejos de la Concejalía de Obras, Infraestructuras, Mantenimiento de Vías Públicas y Festejos, de fecha 2 de junio 2017; cuyo resumen es el siguiente:

EMPRESA	A Oferta Económica	B Peso neto de materia reglamentada	C Calibre de unidades de disparo	D Unidades de disparo	E Mejoras	TOTAL
Pirotécnia Ricardo Caballé, S.A.	16,33	10,32	5,98	5	5	42,63
Pirotécnia Turis, S.L.	12,09	20,05	11,66	4	7	54,80
Pirotécnia Valecea PIR, S.L.	8,16	12,66	7,58	4	5	37,41
Pirotécnia Pablo, S.L.	19,50	17,01	20,50	7	0	64,02
Pirotécnia Antonio Zarzora de Altura	15,12	24,78	15,70	4	2,5	62,10
Focs d'Artifici Europla, S.L.	15,12	12,28	20,58	7	5	59,98
Gironina, S.L.	20,00	15,14	20,51	4	9,5	69,15

.... Por tanto, el Responsable de Festejos que suscribe, propone la adjudicación a la empresa **Gironina, S.L.** por un importe de 23.385 € más 4.910,85 € correspondiente al IVA (total 28.295,85 €), siempre que se mantenga como tal y sometido a mejor criterio."

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, proponer a la mercantil **GIRONINA, S.L.**, como adjudicataria del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 14 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, por presentar la oferta económica más ventajosa, precio ejecución del contrato: **23.385 € más 4.910,85 € de IVA** (veintitrés mil trescientos ochenta y cinco euros más cuatro mil novecientos diez euros con ochenta y cinco céntimos de IVA). Peso neto de materia reglamentada: 908,30 Kg. Calibre de las unidades de disparo: 1)200 mm:40 2)150 mm: 110 3) 125 mm: 326 4) 100 mm: 611. Unidades de disparo: 5728 y Mejoras: 19 unidades entre 250 y 300 mm.

2. LECTURA INFORME SOBRE Nº 2 (CRITERIOS DE VALORACIÓN QUE DEPENDAN DE UN JUICIO DE VALOR) LECTURA INFORME SOBRE Nº 3 OFERTA ECONÓMICA Y EN SU CASO OTROS CRITERIOS DE VALORACIÓN EVALUABLES MEDIANTE APLICACIÓN DE UNA FÓRMULA) Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL ARRENDAMIENTO, MEDIANTE RENTING DE UN SISTEMA QUE PERMITA AUTENTIFICAR Y GESTIONAR LAS GRABACIONES DE PLENOS MUNICIPALES Y OTRAS REUNIONES QUE SE REALICEN EN EL SALÓN DE PLENOS U OTRAS UBICACIONES JUNTO A LOS DOCUMENTOS RELACIONADOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES. EXPTE. C/035/CON/2016-108.

El Secretario de la Mesa procede a la lectura del informe del **sobre nº 2** (criterios de valoración que dependan de un juicio de valor) **y sobre nº 3** (oferta económica y en su caso otros criterios de valoración evaluables mediante aplicación de una fórmula) de la única licitante que se ha presentado al procedimiento y ha sido D. Ignacio Sánchez Chumillas, Analista de Sistemas, D. Oscar Aldea Pelayo, Operador de Sistemas, D^a. Gemma Andión Villarreal, Analista Programadora, D. Francisco Javier Almaraz Olivares, Analista Jefe de Sistemas y D. José López Viña, Secretario General, de fecha 26 de mayo de 2017; cuyo resumen es el siguiente:

PUNTUACIONES TOTALES DE LAS OFERTAS VALORADAS				
EMPRESA	Criterios cuantificables mediante la aplicación de un juicio de valor	Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de una fórmula		PUNTUACIÓN TOTAL
	<i>Mejoras de las funcionalidades de búsquedas desde la aplicación en las grabaciones</i>	<i>Oferta económica</i>	<i>Por aportar un servicio de transcripción de los Plenos Municipales</i>	
SPICA, S.L.	10 puntos	70 puntos	20 puntos	100 puntos

“...Precio ofertado por la única empresa presentada: 69.212 € (IVA incluido).

A la vista de su oferta económica que supone una rebaja de su oferta respecto al precio máximo de licitación superior en más de veinte puntos porcentuales, de conformidad con lo previsto en la cláusula 15 B) del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en esta licitación la misma resulta desproporcionada o anormal. Por ello, se requirió a la empresa licitante para que en el plazo de tres días hábiles justificase la valoración de la oferta y precise las condiciones de la misma en los términos establecidos en el Texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

En el plazo requerido, la empresa licitante presenta escrito, en el que señala que para llegar al cálculo del importe se han tenido en cuenta los siguientes costes:



Ayuntamiento de Móstoles

1. Hardware y software de grabación; 2. Software para la publicación de las grabaciones con gestión de firma electrónica; 3. Coste del trabajo de transcripción; 4. Sistema de micrófonos portátil Bosch; 5. Instalación y formación; 6. Asistencia post-venta.

Expone que las razones por la cuales la oferta es notablemente inferior a la máxima estimada en la licitación se debe a razones de estructura comercial, en ningún caso a razones de baja calidad en los productos o servicios ofertados. Añade que "SENECA" es un producto con capacidad "multitenant" (tenencia múltiple) que permite agrupar diferentes clientes en un mismo servidor, lo cual ahorra costes, no solo al proveedor, sino al departamento de tecnología de las instituciones, y que las actualizaciones de producto no se realizan de forma individual lo cual permite agilizar el proceso, además de garantizar al cliente que siempre dispone de la última versión del software.

Por ello, consideramos justificada la rebaja hecha en la oferta económica..."

Los miembros presentes de la Mesa de Contratación **acuerdan**, por unanimidad, proponer a la mercantil **SPICA, S.L.**, como adjudicataria del presente procedimiento, según lo establecido en la Cláusula 15 del Pliego de Prescripciones Administrativas Particulares, por presentar la única oferta económicamente más ventajosa conforme a la proposición económica presentada por importe de **57.200 € más 12.012 € de IVA** (cincuenta y siete mil doscientos euros más doce mil doce euros de IVA). Mejoras: Se incluye un servicio de transcripción de plenos municipales a formato Word y Pdf, realizado por técnicos especialistas en Administración Pública y especialmente en administraciones local, y con un tiempo de entrega inferior a siete días hábiles. El servicio cubrirá todo los plenos que realice el Ayuntamiento durante el contrato, sean cuantos sean y se su duración la que sea.

No existiendo más intervenciones, por el Sr. Presidente, se levanta la sesión siendo las **11:30 horas**, extendiéndose de la misma la presente acta, de lo cual, yo, el Secretario, doy fe.

V.º. B.º. DEL PRESIDENTE

D. FRANCISCO JAVIER GÓMEZ GÓMEZ

EL SECRETARIO

D. FRANCISCO JAVIER CAMPOY CUBERO